



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 147 -2011-ACSS
Santiago de Surco, 09 DIC 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 004-2011, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 02-2011-ACSS del 03.01.2011, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2011;

Que, mediante Carta N° 4372-2011-SG-MSS del 09.12.2011, la Secretaría General adjunta el Informe N° 082-2011-CGII-MSS del 07.12.11 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, proponiendo como candidatos, para la Condecoración de Medalla Cívica entre otros candidatos al señor Iván Rodríguez Chávez.

Estando al Dictamen N° 005-2011, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Octogésimo Segundo Aniversario de Creación del Distrito a:

ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ

Actual Rector de la Universidad Ricardo Palma y Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). Se doctoró en Educación y de Abogado en la Universidad Nacional de San Marcos, como escritor y ensayista ha publicado: El derecho en El mundo es ancho y ajeno (1982), Entre la incomprensión y el deber: la universidad peruana en la década del ochenta, Melodía de la nostalgia (1999), Por la generación del relevo (1999), Literatura y Derecho (2001), Introducción al Derecho (2002) Otra ventana sobre Ricardo Palma, entre otras.

Condecorado con las Palmas Magisteriales con el Grado de Maestro por el Ministerio de Educación, en Junio 2003, con la Orden Nacional "Al Mérito", en el Grado de Gran Oficial por el Presidente de la República del Ecuador, en agosto 2006, distinguido con la Orden Militar de Ayacucho en el Grado de Caballero, otorgada por el Presidente de la República del Perú, en diciembre 2003, con la "Orden de la Estrella de la Solidaridad Italiana en el grado Caballero (III clase) otorgada por el Presidente de la República Italiana.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe